Colegio Helvetia

ASOCIACION ESCOLAR HELVETIA
NIT 860.014.275-1

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.1.9 del Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, relacionado con la actualización anual de la información en el Registro Web del Régimen Tributario Especial, los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la ASOCIACIÓN. ESCOLAR HELVETIA con número de NIT 860.014.275 1 certifican que:

a. La Asociación Escolar Helvetia pertenece a los contribuyentes a que se refiere el artículo 19 del Estatuto Tributario, perteneciente y calificada en el Régimen Tributario Especial RTE.

b. Los pagos por concepto de prestación de servicios, arrendamientos, honorarios, comisiones, intereses, bonificaciones especiales y cualquier otro tipo de erogación, cuando eventualmente se realicen a favor de fundadores, aportantes, donantes, representantes legales o administradores, sus cónyuges o compañeros permanentes, o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil, así como a entidades jurídicas en las cuales dichas personas posean directa o indirectamente más del treinta por ciento (30%) de participación o exista control, corresponden a precios comerciales promedio de acuerdo con la naturaleza de los bienes o servicios objeto de la operación. Durante el período objeto de certificación, la Asociación no registró pagos con estas características.

c. Cuando haya lugar, la Asociación registra ante la DIAN los contratos o actos jurídicos, onerosos o gratuitos, celebrados con fundadores, aportantes, donantes, representantes legales o administradores, sus cónyuges o compañeros permanentes, o sus parientes dentro de los grados señalados en el literal anterior, así como con entidades jurídicas vinculadas en los términos allí descritos.

d. Los pagos laborales efectuados a los administradores cuentan con la correspondiente liquidación y pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, conforme a la normativa vigente. El Representante Legal no tiene vínculo laboral con la Asociación.

e. El presupuesto destinado a remunerar, retribuir o financiar cualquier erogación, en dinero o especie, por nómina, contratación o comisión, a las personas que ejercen cargos directivos y gerenciales, no exceden del treinta (30%) del gasto total anual de la Entidad.

f. Los aportes iniciales hechos por los fundadores al momento de la constitución de

la Asociación Escolar Helvetia y los aportes a futuro que hagan personas naturales o jurídicas diferentes a los fundadores no generan ningún tipo de derecho de retorno para el aportante y no son ni serán reembolsables durante la vida de la entidad ni al momento de su liquidación.

g. La determinación del beneficio neto o excedente se efectúo en los términos del artículo 357 del Estatuto Tributario.

h. El beneficio neto o excedente fue destinado directa o indirectamente al desarrollo del objeto social y de la actividad meritoria de la entidad.

i. El objeto social de la Asociación Escolar Helvetia corresponde a las actividades dentro de las señaladas por el artículo 359 del Estatuto Tributario, en lo particular por lo descrito en el numeral 1 Educación. Conforme se define por las leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, 1064 de 2006 y 1804 de 2016, la cual puede ser:

   Educación inicial: como uno de los componentes de la atención integral de la primera infancia.

   Educación formal: conformidad por los niveles preescolar, básica y media.

j. La contabilidad de la Asociación Escolar Helvetia se lleva de conformidad con los marcos técnicos normativos contables y la misma es registrada en libros de contabilidad en la forma que indica el gobierno nacional.

k. La Asociación Escolar Helvetia no ha incurrido en actos ni circunstancias que constituyan abuso al Régimen Tributario Especial RTE.

l. La Asociación Escolar Helvetia está en cumplimiento del trámite de actualización del registro web

La presente certificación es emitida el 30 de marzo de 2026

DANIEL ALJURE BIERI
C.C. 1.019.013.263

LILIANA ANDREA BALLESTEROS
C.C. 1.019.013.263
Revisor Fiscal
T.P. 145545 -T
Delegada por Gerencia y Control SAS